



Directrices para los acompañantes voluntarios al viaje de estudio

¡Muchas gracias por su apoyo!

Este distrito escolar cree que los viajes de estudio proveen una valiosa experiencia educativa para los estudiantes. Sin la ayuda de un acompañante voluntario como usted, muchos viajes de estudio no serían posibles. Le agradecemos mucho por darnos su tiempo y apoyo a estas importantes actividades.

Para ayudar en asegurar que los viajes de estudio auspiciados por el Distrito sean experiencias seguras y gratificantes para todos los participantes, hemos preparado estas directrices para proveer información sobre el voluntariado como acompañante al viaje de estudio.

Ser acompañante voluntario al viaje de estudio

Ya que la seguridad del estudiante es la preocupación primordial, la Ley del Estado de Illinois requiere que el Distrito lleve a cabo una verificación de antecedentes penales a los voluntarios de la escuela con acceso sin supervisión a los niños(as),

- Formulario de declaración para el voluntario escolar
- Solicitud de información sobre antecedentes penales de la Patrulla del Estado de Illinois

El distrito también solicita que los acompañantes voluntarios tengan al menos 21 años de edad.

Directrices para los acompañantes voluntarios

Antes del viaje de estudio, el miembro de personal que supervisa le proveerá información respecto a las actividades planeadas para el viaje, las expectativas para los estudiantes que supervisa y los procedimientos de emergencia. Además, hemos desarrollado las siguientes directrices generales para ayudarle a desempeñar sus responsabilidades como acompañante. Si usted tiene alguna pregunta respecto a estas directrices, por favor comuníquese con el personal de supervisión o el director escolar/supervisor del programa.

1. Todas las reglas escolares se aplican a los eventos auspiciados por el Distrito. Se espera que los acompañantes cumplan las políticas del Distrito, sigan las instrucciones dadas por el miembro del personal de supervisión del distrito, trabaje en colaboración con el personal y voluntarios y muestre una conducta adecuada ante los estudiantes.
2. Para cumplir con la política del distrito, durante los eventos auspiciados por el distrito, los acompañantes:
 - No deberán usar, vender, proveer, poseer o estar bajo la influencia de drogas o alcohol
 - No deberá usar tabaco en la presencia de, o a la vista de los estudiantes
 - No deberá poseer ningún arma
 - No deberá administrar ningún medicamento, con o sin prescripción a los estudiantes
3. Los estudiantes deben ser supervisados todo el tiempo durante los eventos auspiciados por el distrito. Como acompañantes, usted supervisará a un grupo pequeño de estudiantes, les ayudará a aprender y asegurarse que se comporten adecuadamente. Los estudiantes deben quedarse con usted, su acompañante, todo el tiempo. Repase el uso del sistema de compañero con los estudiantes bajo su cuidado. Cuente a todos los participantes con regularidad y antes de cambiar de actividades. Asegúrese en saber cuándo y dónde reunirse con el resto de su grupo al final de la visita. Los acompañantes deben estar disponibles, estar atentos a los asuntos de seguridad y responder a las necesidades del estudiante.
4. La conducta del estudiante es su responsabilidad. Se aplican las reglas escolares relacionadas a la conducta estudiantil. Analice con los estudiantes las reglas y estándares de conducta, las reglas de seguridad y toda regla del sitio en específico. Asegúrese que los estudiantes no se involucren en actividades adicionales y sin aprobación de los administradores y padres.



EAST AURORA SCHOOL DISTRICT 131

INSPIRING LEARNERS

5. Para protección tanto del estudiante como el acompañante, los acompañantes no deberán involucrarse en situaciones que implique estar a solas con el estudiante.
6. Los miembros de la familia y amigos del acompañante no pueden participar en el viaje de estudio o evento auspiciado por el distrito, a menos que haya recibido aprobación previa del director de la escuela. Los niños(as) más pequeños pueden distraerle de sus responsabilidades como acompañante.
7. Los acompañantes que transportan a los estudiantes en su vehículo personal deben completar el formulario del distrito sobre el uso de transporte privado para actividades escolares. Usted deberá cumplir con todas las reglas y directrices del distrito y el estado para transportar a los estudiantes. Asegúrese que su vehículo personal tenga póliza de seguro y provea cobertura principal en caso de un accidente o lesión.
8. Asegúrese de saber qué hacer en una emergencia (emergencia médica, emergencia natural, niño(a) perdido, incumplimiento grave a una regla, etc.). Saber quién está entrenado en primeros auxilios, dónde está situado el botiquín de primeros auxilios, dónde está el teléfono móvil y quien tiene las copias del formulario de permiso de los padres con números telefónicos de emergencia e información médica.

En caso que tenga una emergencia personal, por favor comuníquese con:

Nombre escrito

Parentesco

Número telefónico de día

Tengo conocimiento que he leído la copia de las "Directrices para el acompañante voluntario al viaje de estudio", he leído estas directrices y acuerdo cumplirlas como voluntario escolar.

Nombre: _____
Nombre escrito

Fecha: _____

Nombre: _____
Firma